



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Nota

Número:

Referencia: Notificación relativa al Programa Apostilla Electrónica (e-APP): JAPÓN

A: CONSEJO FEDERAL DEL NOTARIADO ARGENTINO (CFNA),

Con Copia A: Celia Beatriz Campos (DTC#MRE), Daniela Fernandez (DTC#MRE),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informar la recepción de notificación efectuada por la Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH) relativa a la implementación de Apostillas Electrónicas (e-Apostilla), en el marco de la "CONVENCION QUE SUPRIME LA EXIGENCIA DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS" ("Convenio sobre Apostilla", suscripto en La Haya el 5 de octubre de 1961).

Al respecto, y de acuerdo a lo notificado, Japón ha implementado un registro electrónico disponible en el siguiente enlace: <https://www.ezairyu.mofa.go.jp/eregister/eregi/authcheck>.

Las Apostillas expedidas con un código QR a partir del 1 de junio de 2026 por Japón podrán verificarse en el registro electrónico.

Para más información, podrá consultarse el sitio web: https://www.mofa.go.jp/ca/cs/page22e_000416.htm

Sin otro particular saluda atte.

